

DECRETO N° 549

CASTRO, 06 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio suscrito entre este municipio y Don Christian Inostroza Gálvez, RUT: 15.435.414-k, representante de la Banda NeuroBanda, para actividad "Clasificatoria BDM Freestyle Juvenil a realizarse el día 25 de noviembre a contar de ñas 15 hrs en el centro cultural de castro.

El gasto se imputará al centro de costo 050504, de la Oficina de la Juventud perteneciente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

AVH/DMV/JVS/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN

ALCALDE (S)